

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL VESTUARIO LABORAL, PARA EL PERSONAL MUNICIPAL CON UNIFORMIDAD, EXCEPTO POLICIA LOCAL**

**1.-OBJETO.**

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto el suministro consistente en la adquisición del Vestuario Laboral, para el personal municipal con uniformidad, excepto la Policía Local, y con arreglo a las condiciones que se establecen en el presente pliego.

Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 3/2011, de 14 de noviembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, así como en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, así como sus normativas específicas de desarrollo.

CPV 2008: 18100000-0, 18114000-1, 18141000-9, 18143000-3, 18200000-1, 18221000-4, 18221200-6, 18221300-7, 182221002-2, 18224000-5, 182300000-0, 18234000-8, 18235000-5, 18235300-8, 18330000-1, 18333000-2, 18423000-0, 18424000-7, 18444111-4, 18444200-5, 35113400-3, 35113430-2, 35113440-5, 35113460-1  
CNAE 2009: 141

**Art. 2.- Ofertas**

Los licitadores emitirán una baja conjunta al precio total de este pliego expresada en %, que será aplicada posteriormente a cada uno de los precios unitarios.

Los licitadores podrán presentar ofertas, según detalle del Anexo I, indicando de forma clara las características técnicas, diseño y color que incluirán los transportes y embalajes de los mismos. En todo caso, deberán referirse a la totalidad de las prendas del Vestuario laboral.

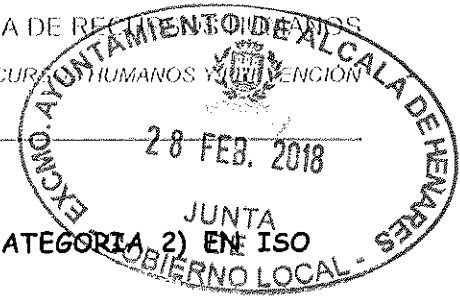
El adjudicatario se compromete en su oferta a la realización del suministro de Vestuario Laboral a partir de la fecha de adjudicación hasta completar éstos, a los precios unitarios de su oferta y hasta un tope máximo indicado en el precio tipo del presente pliego.

**3.- CONDICIONES TÉCNICAS.**

El Vestuario Laboral que se suministren cumplirá con las disposiciones normativas vigentes.

Asimismo, estarán exentos de defectos en las costuras, faltas de tinturación y de cualquier otro defecto que afee su aspecto o perjudique su utilización.

Además aquellas prendas que se especifican en el Anexo I, llevarán serigrafiadas de forma indeleble el anagrama municipal y/o la leyenda "Ayuntamiento de Alcalá de Henares", en su caso.



Todo el vestuario laboral será de alta visibilidad. (EPI CATEGORÍA 2) EN ISO 20471:2013

#### 4.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO

##### 4.1-Presentación de las muestras

Las muestras se presentarán, en el Parque Municipal de Servicios de Alcalá de Henares, (Vía Complutense, 130) en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de admisión de proposiciones fijado, a fin de que se puedan examinar los requisitos de calidad y comodidad de uso que se consideren necesarios. A las mismas se deberá unir el nombre y teléfono de la persona de contacto que designe la empresa para representarla en cuantas incidencias surjan durante el contrato.

Las muestras deberán presentarse correctamente embaladas e identificadas individualmente, a este fin llevarán fijado en lugar visible una etiqueta en la que se identifique de manera clara y legible los datos siguientes:

- Nombre del licitador.
- Denominación de la prenda y nº de Referencia
- Composición del artículo.
- Número de la norma EN específica
- Talla a la que corresponde

Las tallas de las muestras serán:

Para camisas, anorak, batas, camisetas, polos, chaquetas (americanas), forro polar, jerseys: talla L

Para pantalones: talla 44 (caballero) y talla 42 (señora)

Podrán rechazarse las muestras que no cumplan con los requisitos de embalaje e identificación.

Las ofertas que carezcan del total de las muestras adjuntas, serán desestimadas.

Una relación del material entregado, sellada por el Responsable del Almacén, será entregado en el sobre de la Proposición Técnica.

Las muestras de las prendas favorecidas con la adjudicación no se considerarán entregas parciales del suministro adjudicado y no serán devueltas al adjudicatario.

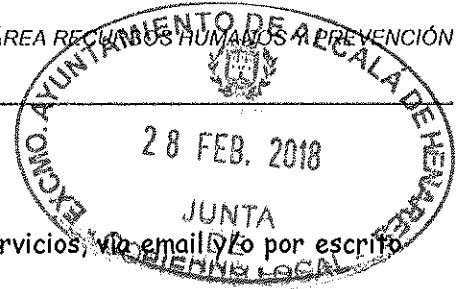
Las muestras de las prendas no favorecidas por la adjudicación, deberán ser retiradas en el plazo de 30 días naturales, a partir del día siguiente a la formalización del contrato, sin perjuicio del posible deterioro motivado por ensayos y análisis efectuados.

El incumplimiento por los licitadores de la obligación de retirar las muestras en el plazo señalado, eximirá al Ayuntamiento de toda responsabilidad referida a su custodia.

Podrán retenerse las muestras en los supuestos en que se hayan interpuesto reclamaciones, recursos o exista alguna incidencia contractual.

Las prendas de muestra servirán como referencia para la definición de las características de tejidos, de forma, de color, de confección, y de tallaje.

Será potestad de este Ayuntamiento rescindir el contrato cuando se produzcan desviaciones significativas en cualquiera de los aspectos citados en el suministro de los pedidos que a los largo del contrato se vayan produciendo, o establecer plazos para la rectificación de dichas desviaciones.



#### 4.2- Condiciones del suministro

El suministro se efectuará según necesidades de los servicios, ~~via email y/o~~ por escrito debidamente cumplimentado y firmado por persona autorizada.

El albarán de entrega deberá ir debidamente cumplimentado y valorado, siendo firmado por la persona que realice la recepción.

La memoria deberá indicar la descripción del vestuario a suministrar indicando su composición, materiales, instrucciones de limpieza, etc., así como el resto de las determinaciones legalmente exigibles (Certificación CE (se adjuntará fotocopia ó documento acreditativo))

Deberán facilitar dimensiones para cada una de las tallas, aportando al menos 10 unidades de cada talla, que se irán reponiendo según el consumo que de dicha talla se haga en reparto.

El adjudicatario asume el compromiso de proveer todo tipo de tallas, desde las XXS hasta 3XL, y desde la 34 hasta la 48.

Las ofertas que carezcan del total de las muestras adjuntas, serán desestimadas.

#### 5. - PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

El plazo de entrega será de **SESENTA DÍAS NATURALES** a partir de la fecha en que el Ayuntamiento realice el encargo, debiendo entregar el material, en el Almacén del Parque Municipal de Servicios, Vía Complutense, 130 de Alcalá de Henares. Durante el segundo año de contrato el suministro se realizará de la misma manera.

Se deberán poder facilitar todas las tallas necesarias.

Cada prenda debe suministrarse con la siguiente información escrita, en castellano:

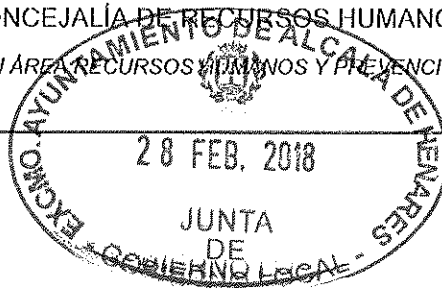
- ✚ Nombre y dirección del fabricante y/o su representante autorizado
- ✚ Designación del producto con su nº de Referencia
- ✚ Número de la norma EN específica
- ✚ Explicación de los pictogramas, marcado y nivel de prestación
- ✚ Instrucciones de uso: utilización, limpieza, y/o descontaminación (en su caso), mantenimiento, almacenamiento.

El contratista no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en el material antes de su entrega al Ayuntamiento, salvo que éste hubiera incurrido en mora al recibirlo.

Los gastos que se deriven del transporte de material a suministrar, y todos aquellos inherentes a la entrega del mismo, serán a cargo del contratista, entendiéndose incluidos en el importe de la oferta económica.

El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando hayan realizado, de acuerdo con los términos del contrato y a satisfacción del Ayuntamiento, la totalidad de su objeto. El Ayuntamiento podrá rechazar el suministro por falta de los requisitos exigidos en los Pliegos hasta el momento en que puedan comprobarse las deficiencias y aunque haya sido desempaquetado y probado el material.

El contratista asume un 10 % de incremento del número de prendas que no siendo repartidas inicialmente, quedaron en stock en las dependencias municipales para futuras reposiciones.



## 6. - PRESUPUESTO

El presupuesto asciende a la cantidad de 100.000 euros/año, IVA incluido (CIEN MIL EUROS), que se corresponden con 82.644,62 euros/año de principal más 17.355,38 euros/año de IVA.

Valor estimado del contrato 165.289,24 €.

En las cantidades que se fijen en las proposiciones económicas presentadas y en el importe de la adjudicación se entenderán incluidos la totalidad de los gastos e impuestos, directos e indirectos, gestiones de compra, y entrega, que al adjudicatario le pueda producir la ejecución del presente contrato.

Es potestad del Ayuntamiento agotar el presupuesto en caso de necesidad y cuando haya baja en el presupuesto total sobre los bienes inicialmente considerados como de suministro necesario, por lo que podrán efectuarse otros pedidos dentro del período del contrato, ya que la baja ofertada afecta a los precios unitarios del ANEXO I.

## 7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Los criterios de valoración son los establecidos en el Anexo II del presente pliego de condiciones técnicas.

## 8.- PLAZO DE GARANTIA.

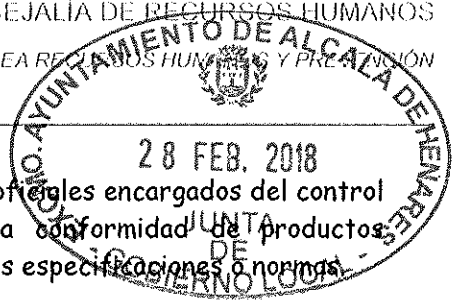
El plazo de garantía será de un año contado a partir de la recepción de la totalidad del suministro. Si durante dicho plazo se acreditara la existencia de vicios o defectos en el material suministrado, el contratista vendrá obligado a realizar las sustituciones necesarias o a la reparación de los mismos para solventar las deficiencias imputables al mismo, incluyendo en todo caso los gastos por desplazamiento y en un plazo máximo de quince días a partir del requerimiento que le curse el Ayuntamiento.

## 9.- VIGENCIA DEL CONTRATO

La duración del contrato será de DOS AÑOS, a contar a partir del día siguiente de la formalización del mismo.

## 10.- SOLVENCIA TECNICA

1.- Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, teniendo que ser al menos uno de estos contratos igual al superior al tipo del pliego. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificación expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.



2.- Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas.

Alcalá de Henares a 12 DE FEBRERO DE 2018

EL JEFE DEL SERVICIO DE OBRAS Y SERVICIOS

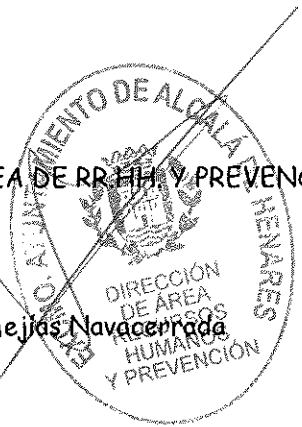
Fdo.. Luis Miguel García Guillén

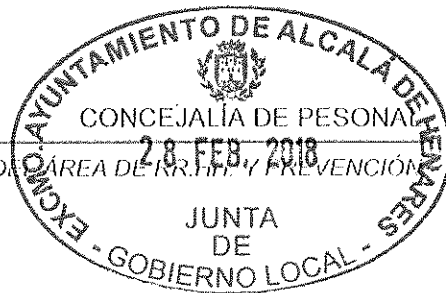
EL JEFE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

Fdo.: David Letorre Delgado

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE RR.HH. Y PREVENCIÓN

Fdo.: Marta Mejías Navacerrada





## ANEXO I

### RELACIÓN DE VESTUARIO LABORAL PARA EL PERSONAL MUNICIPAL CON UNIFORMIDAD (excepto Policía Municipal)

#### VESTUARIO LABORAL Y CALZADO

##### VESTUARIO LABORAL

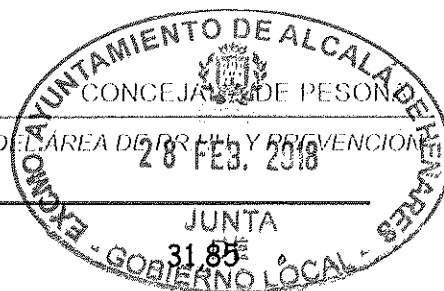
TIPO DE PRENDA	PRECIO UNITARIO
ANORAK	46,75
ABRIGO	249,90
BATA MANGA LARGA (femenino y masculino)	15,15
BATA MANGA CORTA (femenino y masculino)	15,15
BUZO	16,20
BUZO IGNÍFUGO (según uso)	49,50
CASACA Y PANTALÓN (pijama) (femenino y masculino)	22,90
PANTALÓN (pijama) (femenino y masculino)	22,90
CAZADORA Y PANTALÓN	26,80
CAZADORA Y PANTALON IGNÍFUGO (según uso)	74,00
CALCETIN DE VESTIR	2,50



---

CALCETIN DEPORTIVO	
CAMISA DE MANGA LARGA	19,00 .
CAMISA MANGA CORTA	19,00 .
CAMISETA DE MANGA CORTA	7,50
CAMISETA DE MANGA LARGA	8,50
CAZADORA CHAQUETILLA	15,00
CHALECO	12,00
CHANDAL	35,40
CORBATA	6,65 .
FORRO POLAR CON CREMALLERA	10,20
CHAQUETON 3/4	63,50 .
GORRA	2,50
GUANTES DE PIEL	10,20
JERSEY CON CUELLO DE PICO	13,90 .
PANTALÓN MULTIUSOS	10,90
PANTALÓN TERMICO	12,00
PANTALON DEPORTIVO CORTO	10,05

---



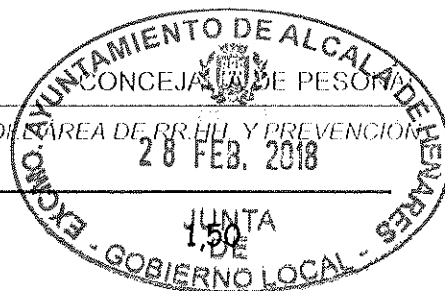
DIRECCIÓN DE ÁREA DE RR.LL. Y REGVENCIÓN

PANTALONES "DE VESTIR" (invierno/verano)	31,85
PAÑUELOS	21,90
TRAJE CHAQUETA Y PANTALÓN (femenino y masculino)	98,10
TRAJE IMPERMEABLE (según uso)	13,50
POLO DE MANGA CORTA ALTA VISIBILIDAD	7,90
POLO DE MANGA LARGA ALTA VISIBILIDAD	10,10
PANTALÓN MULTIUSOS VERANO ALTA VISIBILIDAD	11,50
PANTALÓN MULTIUSOS TERMICO ALTA VISIBILIDAD	13,80
FORRO POLAR ALTA VISIBILIDAD	14,70
PARKA TRIPLE USO ALTA VISIBILIDAD	36,90

### CALZADO

TIPO DE CALZADO	PRECIO UNITARIO
BOTAS DE AGUA (según uso)	5,09
BOTAS DE PIEL (según uso)	35,58
BOTAS DE SEGURIDAD (según uso)	27,85
BOTAS DE SEGURIDAD PARA ALUMBRADO	64,85
BOTAS TIPO "TREKKING" (según uso)	27,74





CHANCLAS	
ZAPATILLAS DEPORTIVAS	22,00
ZAPATILLAS DEPORTIVAS PUNTERA REFORZADA	39,73
ZAPATO DE VESTIR VERANO	37,10
ZAPATO DE VESTIR INVIERNO	37,10
ZAPATOS (de invierno)	31,68
ZAPATOS (de verano)	26,32
ZAPATOS DE SEGURIDAD	35,58
ZUECOS ABIERTOS DE PIEL	15,92
ZUECOS ABIERTOS DE POLIURETANO	10,21

Alcalá de Henares a 12 de febrero de 2018

EL JEFE DEL SERVICIO DE OBRAS Y SERVICIOS

Fdo.: Luis Miguel García Guillén

EL JEFE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

Fdo.: David Latorre Delgado

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE RR.HH. Y PREVENCIÓN

Fdo.: Marta Mejías Navacerrada





**ANEXO II**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (J.G.L. DE 29/10/2012)**

- **Menor precio ofertado hasta..... 60 puntos**

Fórmula de cálculo

**Las bajas se expresarán en %, según lo establecido en el artículo 2 del presente pliego de condiciones técnicas.**

1.- El porcentaje de baja se redondeará con dos decimales, efectuándose dicho redondeo en atención al importe del tercer decimal, si es inferior a 0,005 se redondeará a la baja, mientras que si es superior o igual a 0,005 se redondeará al alza.
2.- El porcentaje de baja se transformará en la puntuación mediante su equivalente exacto en puntos hasta un máximo de 60 puntos.
3.- Las ofertas que se hagan al precio tipo de licitación recibirán 0 puntos, y las ofertas que realicen una baja igual o superior a 60 % recibirán un total de 60 puntos.
4.-Se considerarán bajas temerarias o desproporcionadas cuando exista mas de un criterio objetivo:  - Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.  - Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en mas de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.  - Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

- **Mayor plazo de garantía o de mantenimiento sin coste hasta.....30 puntos**

Se otorgara 10 puntos por cada 6 meses o fracción, contados a partir del plazo de garantía exigida en el pliego, hasta un máximo de 30 puntos. La extensión de la garantía afectará a todo el equipamiento debiendo justificase debidamente por el licitador.



- **Mejoras en el plazo hasta.....10 puntos**

Fórmula de cálculo:

Tiempo de ejecución fijado en pliegos	T	Días, semanas, Meses, años)
Plazo ofertado	D <sub>1</sub> ... D <sub>s</sub> ... D <sub>n</sub>	
Puntuación del criterio "plazo"	h	

Cálculo del porcentaje de baja:	$[(T-D_s)/T] \times 100$
---------------------------------	--------------------------

1. El porcentaje de baja se redondeará con dos decimales, efectuándose dicho redondeo en atención al importe del tercer decimal, si es inferior a 0,005 se redondeará a la baja, mientras que si es superior o igual a 0,005 se redondeará al alza.
2. Cada unidad porcentual de baja recibirá un punto hasta un máximo de 10 puntos.
3. Las ofertas con 0 % de baja en el plazo recibirán 0 puntos, y las ofertas que realicen una baja igual o superior al 10 %, recibirán un total de 10 puntos.

Alcalá de Henares, 12 DE FEBRERO DE 2018

EL JEFE DEL SERVICIO DE OBRAS Y SERVICIOS

Fdo.: Luis Miguel García Guillén

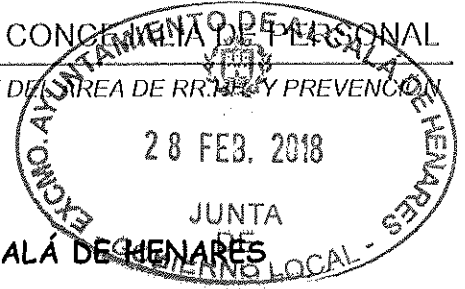
EL JEFE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

Fdo.: David Latórra Delgado

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE RR.HH. Y PREVENCIÓN

Fdo.: Marta Mejías Navacerrada





**ANEXO III**

**LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES**

↓ LOGO PARA EL BOLSILLO DELANTERO



↓ LOGO PARA EL HOMBRO DERECHO



ALCALÁ DE HENARES  
AYUNTAMIENTO

**USO DE COLORES**

Siempre que sea posible se deberá utilizar el color oficial P-293

- ↓ Prendas blancas: siempre se usará en la serigrafía el color oficial P-293
- ↓ Prendas oscuras: el logo y/o leyenda en color blanco
- ↓ Prendas claras: el logo y/o leyenda en color negro

Nota: la medida total del conjunto se determinará por el Ayuntamiento.

Alcalá de Henares a, 12 de febrero de 2018

EL JEFE DEL SERVICIO DE OBRAS Y SERVICIOS

Fdo.: Luis Miguel García Guillén

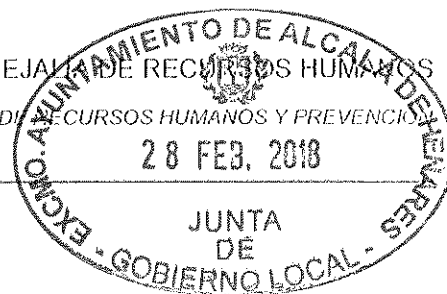
EL JEFE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

Fdo.: David Latorre delgado

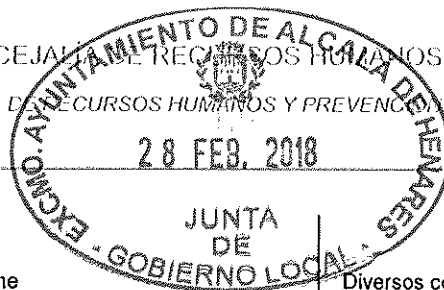
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE RR.HH. y PREVENCIÓN

Fdo: Marta Mejías Navacerrada

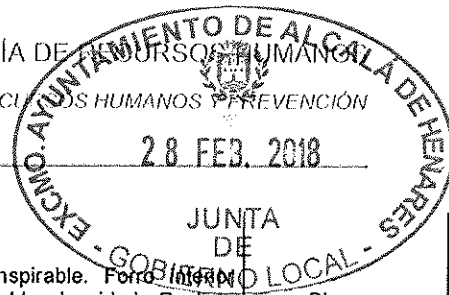



**ANEXO IV**
**ANEXO IV (VESTUARIO)**

TIPO DE PRENDA	CARACTERISTICAS TECNICAS, DISEÑO Y ACCESORIOS	COLOR
Bata manga larga (masculino y femenino)	Confeccionada en 100% algodón. Con solapa. Delantero con cierre de 4 botones. Tres bolsillos de parche. Trabilla en la espalda.	Blanca /Azul marino
Bata manga corta (masculino y femenino)	Confeccionada en 100% algodón. Con solapa. Delantero con cierre de 4 botones. Tres bolsillos de parche. Trabilla en la espalda.	Blanca /Azul marino
Botas de piel (cada 3 años)	En piel hidrofugada. Cierre de cordones. Acolchada en tobillos. Piso antideslizante en poliuretano de doble densidad y antiestático. Puntera anti impactos, no conductora de electricidad	Negro
Botas tipo "trekking"	Cierre de cordones. Fabricada en piel hidrofugada. Piso inyectado de poliuretano bidensidad. Acolchada en tobillos. Piso antideslizante.	Negro
Pantalón (pijama) (femenino y masculino)	Confeccionados en 65% poliéster y 35% algodón. <u>Casaca</u> : Manga corta. Cuello redondo y cierre central de cinco botones. Un bolsillo de parche a la altura del pecho y dos bolsillos bajos. <u>Pantalón</u> : Dos bolsillos laterales tipo francés, un bolsillo trasero de	Blanco. Verde y celeste
Cazadora y pantalón	Confeccionados en tejido 65% poliéster y 35% algodón. <u>Pantalón</u> con cierre de cremallera, dos bolsillos en costados y un bolsillo trasero de vivo. Ajuste en cintura con goma en los costados. <u>Chaquetilla</u> con cremallera central y dos bolsillos en pecho.	Azulina
Calcetín de vestir unisex ejecutivo	Par de calcetines de vestir, con puño elástico, 82 % algodón y 18 % poliamida.	negro
Calcetín deportivo	Algodón 80% y acrílico 20% .Puño en tejido elástico	Blanco
Camisa de manga larga	De vestir con un bolsillo de pecho y 65% poliéster y 35% algodón. Sin hombreras	Blanca, Celeste
Camisa manga corta	De vestir con un bolsillo de pecho y 65% poliéster y 35% algodón. Sin hombreras	Blanca, Celeste
Camiseta de manga corta	100% algodón peinado de 150 gr/m2. Cuello canalé con elastane	Diversos colores



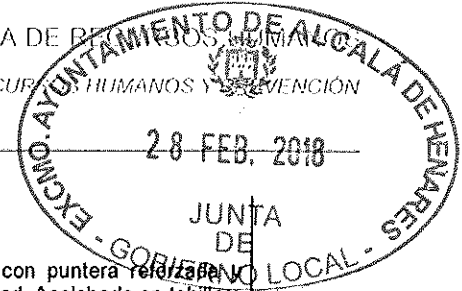
Camiseta de manga larga	100% algodón peinado de 150 gr/m2. Cuello canalé con elastane	Diversos colores
Cazadora /chaquetilla	Confeccionadas en tejido 65% poliéster y 35% algodón. Con cremallera central y dos bolsillos en pecho.	Blancas
Chaleco (cada dos años)	Multibolsillos. Confeccionado en poliéster y algodón con forro interior acolchado. Cierre con cremallera.	Azul
Chándal (calzado de piscina)	Confeccionado en 70% PVC Y 30% poliéster. Chaqueta con capucha fija, ventilación dorsal y en axilas, abrochado con cremallera y botones, puño interno elástico en la cintura y pantalón con goma elástica en cintura.	
Gabardina/Chaquetón (cada 3 años)	Chaquetón 3/4 termosellado, confeccionado en 100% nylon. Acolchado en su interior con cierre de cremallera y dos tapetes con broche. Delanteros con 2 bolsillos bajos de fuelle cerrado Mangas de una pieza con puño elástico en su interior.	Azul marino
Gorra	Gorra de pintores con visera	Blanca
Guantes de piel	Guantes de piel de vestir	Negro
Jersey con cuello de pico	Confeccionado en punto liso con un 50% lana y 50% acrílico.	Azul marino
Jersey con cuello a la caja	De punto grueso con cuello redondo .Confeccionado con un 50% lana y 50% acrílico.	Azul marino
Pantalón multiusos	Confeccionados en sarga 65% poliéster y 35% algodón. <u>Pantalón</u> con cierre de cremallera, dos bolsillos en costados, un bolsillo trasero de vivo y un bolsillo portaherramientas en el lateral derecho. Ajuste en cintura con goma en los costados.	Azulina
Pantalón multiusos	Confeccionados en sarga 65% poliéster y 35% algodón. <u>Pantalón</u> con cierre de cremallera, dos bolsillos en costados, un bolsillo trasero de vivo y un bolsillo portaherramientas en el lateral derecho. Ajuste en cintura con goma en los costados.	Blancos
Pantalón deportivo corto	Confeccionado en 80% algodón y 20% poliéster de 300 gr/m <sup>2</sup> . Tapacosturas e interior perchado. Elástico en puños y cintura	
Pantalones "de vestir" (invierno/verano)	De vestir clásico de invierno/verano: 55% poliéster y 45% lana , con delantero con dos pliegues y dos bolsillos .Trasero con pinzas y bolsillo de vivo.	Azul marino ó gris
Pañuelo	Liso en poliéster	Color
Polo de manga corta	Confeccionado en 100% algodón. Cerrado mediante botones y bolsillo en pecho	Diversos colores
Polo de manga larga	Confeccionado en 100% algodón. Cerrado mediante botones y bolsillo en pecho	Diversos colores



Zapatillas deportivas puntera reforzada	Cierre de cordones. Fabricado en piel color blanco y forro transpirable. Forro interior antihumedad. Piso de poliuretano anatómico antideslizante de doble densidad. Puntera reforzada. Categoría: 01, SRA	Blancas
Zapato Vestir Verano	Zapato caballero o señora con corte en pala, fabricado en piel con forro entero de piel y plantilla de piel. Piso de cuero con vira.	Negro
Zapato Vestir Invierno	Zapato caballero o señora en piel florentik acabado brillo, con dibujo de palavega, plantilla entera, forro de piel piso de goma cosido.	Negro
Zapatos de invierno (cada dos años)	Fabricado en piel forrados. Suela antideslizante en poliuretano de doble densidad. Cierre de cordones.	Negro
Zapatos de verano ( cada dos años)	Fabricado en piel forrados. Suela antideslizante .Tipo mocasín	Negro
Chaqueta de traje	"De vestir". Clásica de invierno/verano: 55% poliéster y 45% lana	Negro/marino
Abrigo	Abrigo de paño	Marino / Negro
Corbata		Marino/Negro

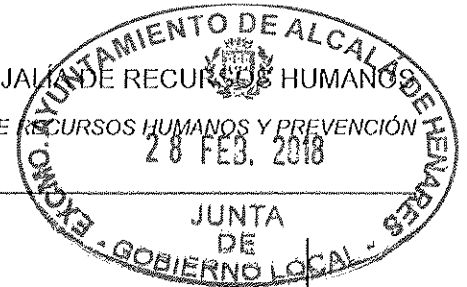
**ANEXO IV (E.P.I.S)**

TIPO DE PRENDA	CARACTERISTICAS TECNICAS,DISEÑO Y ACCESORIOS	COLOR
Anorak	Tipo "aviador". Confeccionado en poliéster, interior acolchado. Cierre central de cremallera oculta y dos broches de presión en los extremos. Delanteros con bolsillos cerrados con cremallera y protegido por tapeta. Bolsillo interior. Cintura elástica. Deberá estar certificada conforme a la norma UNE-EN 14058:2004 "Ropa de protección. Prendas para protección contra ambientes fríos"	Azul marino
Abrigo	Abrigo de paño conforme a la norma UNE-EN 14058:2004 "Ropa de protección. Prendas para protección contra ambientes fríos"	Marino / Negro
Botas de agua	Bota de caña alta fabricada en PVC. Suelo antideslizante. Resistencia al agua y penetración y absorción del agua (WRU) conforme con la norma UNE-EN ISO 20345:2012	Negro



Botas de seguridad (cada dos años)	Cierre de cordones. Fabricada en piel hidrofugada, horma ancha con puntera reforzada y plantilla compacta no metálica. Piso inyectado de poliuretano bidensidad. Acolchada en tobillos. Piso antideslizante y antiestático. Resistente a la abrasión, aceites e hidrocarburos. Conforme con la norma UNE-EN ISO 20345:2012 Categoría: S3, SRC+HI+CI+HRO	Negro
Botas de seguridad para alumbrado (cada dos años)	Cierre de cordones. Fabricada en piel hidrofugada, horma ancha con puntera reforzada y plantilla compacta no metálica. No conductora de la electricidad. Piso inyectado de poliuretano bidensidad. Acolchada en tobillos. Piso antideslizante y antiestático. Resistente a la abrasión, aceites e hidrocarburos. Conforme con la norma UNE-EN ISO 20345:2012 Categoría: SBP, HRO, WRU, HI, CI, SRA. Estarán dotadas de cierre por hebilla de desprendimiento rápido.	Negro
Cazadora y pantalón ignifugo	Antiestática. Confeccionado en 49% viscosa y 49% acrílico modificada, 2% antiestático de 250 gr/m <sup>2</sup> Cierre con cremallera oculta con velcro. Goma interior en manga de ajuste.  Una parte deberá estar certificada conforme a la NORMA UNE-EN ISO 11612 – Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama para oficios con estos riesgos;  Otra parte deberá tener propiedades de protección electrostáticas para eliminar la posibilidad de ignición tras una descarga, debe estar certificado conforme a la norma UNE-EN 1149-5.  Otra tercera parte deberá estar certificada conforme a la NORMA UNE-EN ISO 11611 – Ropa de protección utilizada durante el soldeo y procesos afines	Azulina
Cazadora /chaquetilla	Confeccionadas en tejido 65% poliéster y 35% algodón. Con cremallera central y dos bolsillos en pecho. De alta visibilidad conforme con las normas: NORMA EN ISO 13688 – Ropas de protección. Requisitos generales. NORMA UNE-EN ISO 20471 – Ropa de alta visibilidad, Clase 2	Azulina
Chanclas	De una tira ancha	Azul
Pantalón térmico	Confeccionado en sarga 65 % poliéster y 35% algodón de 210 gr/m <sup>2</sup> .Forro interior. Goma trasera en cintura, dos bolsillos delanteros tipo jeans y un bolsillo en la parte posterior. Cierre de cremallera. Será de Gran Calidad.	Azulina
Zapatos de seguridad	Cierre de cordones. Fabricada en piel hidrofugada, horma ancha con puntera reforzada y plantilla compacta no metálica. Piso inyectado de poliuretano bidensidad. Acolchada en tobillos. Piso antideslizante y antiestático. Resistente a la abrasión, aceites e hidrocarburos. Serán conformes con la NORMA UNE-EN 50321:2000 y categoría SBP+HRO+WRU+HI+CI+SRA para la brigada de electricidad en época estival	Negro
Zuecos abiertos de piel	Horma recta fisiológica. Piel picada. Protector en empeine para evitar rozaduras. Piso antideslizante. Categoría S2, SRC	Blanco
Zuecos abiertos de poliuretano	De poliuretano, perforados en la parte baja. Categoría: S2, SRC	Blanco
Polo de manga corta alta visibilidad	Confeccionado en 100% algodón o mixto de 130 gr. De densidad Cerrado mediante botones metálicos de corchetes y bolsillo en pecho con cierre de velcro. Tejido en el cuello punto tipo canalé. EPI CAT.-II. Tejido totalmente transpirable en las axilas	Amarillo fluorescente /Azul o verde





Polo de manga larga alta visibilidad	Confeccionado en 100% algodón o mixto de 165 gr. De densidad Cerrado mediante botones metálicos de corchetes y bolsillo en pecho con cierre de velcro. Tejido en el cuello punto tipo canalé. EPI CAT.-II. Tejido totalmente transpirable en las axilas	Amarillo fluorescente /Azul o verde
Pantalón multiusos alta visibilidad	Confeccionado 65% poliéster- 35% algodón de 200 gr Sarga. Con 2 bolsillos delanteros, 2 bolsillos laterales, 1 bolsillo trasero y 1 bolsillo reloj. EPI CAT.-II	Amarillo fluorescente /Azul o verde
Pantalón térmico alta visibilidad	Confeccionado 80% poliéster- 20% algodón de 200 gr Sarga. Forro 65 % Poliéster-35 % Algodón 135 gr. Con 2 bolsillos delanteros, 2 bolsillos laterales, 1 bolsillo trasero y 1 bolsillo reloj. EPI CAT.-II	Amarillo fluorescente /Azul o verde
Forro polar con cremallera alta visibilidad	100 % poliéster con cuello alto y 280gr/m <sup>2</sup> Cierre con cremallera entera. Dos bolsillos laterales. Laterales de la cinturilla con elásticos y puños elásticos. EPI CAT.- II	Amarillo fluorescente /Azul o verde
Parka Triple Uso Alta Visibilidad	Parka de 3 usos. Prenda exterior con cremallera de doble carro y tapeta. Segunda cremallera para unir la parte exterior con la interior. Gorro oculto en el cuello. Forro en cuerpo y mangas. Puños elásticos y cinta de velcro para su ajuste. Impermeable. Con tres bolsillos. Prenda interior con cremallera y cuello de tela polar, puños canalé y con corchetes para unir la parte exterior a la prenda. Mangas desmontables con cremallera. Forro acolchado en forma de rombo. Dos bolsillos frontales con tapeta y velcro, bolsillo interior con cremallera y un bolsillo para bolígrafo. EPI CAT.-II	Amarillo fluorescente /Azul o verde

Alcalá de Henares a, 12 DE FEBRERO DE 2018

EL JEFE DEL SERVICIO DE OBRAS Y SERVICIOS

Fdo.: Luis Miguel García Guillén

EL JEFE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

Fdo.: David Latorre Delgado



LA DIRECTORA DEL ÁREA DE RR.HH Y PREVENCIÓN

Fdo: Marta Mejías Navacerrada